RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE ADJUDICACIÓN DEL TERCER CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO PARA ADQUISICIÓN DE VACUNA CONJUGADA FRENTE A MENINGOCOCO-C Y VACUNA COMBINADA FRENTE A SARAMPIÓN, RUBEOLA Y PAROTIDITIS (TRIPLE VÍRICA), DESTINADAS AL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE ANDALUCÍA (PVA), SUBGRUPO SU.PC.FARM DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE PFIZER, S.L.U. EXPEDIENTE: 2204/2022 (Nº SIGLO 311/2022). (CCA: +6.6WIBE3E)
Ref.: MVG/css

A S U N T O

Manuel Vida Gutiérrez, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería y en virtud de las competencias que como Órgano de Contratación de la misma le son conferidas, procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del segundo contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El 24 de mayo de 2022 se aprueba el expediente 2204/2022 (Nº SIGLO 311/2022) (CCA: +6.6WIBE3E), "Acuerdo marco con una única empresa, por lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario para adquisición de vacuna conjugada frente a meningococo-C y vacuna combinada frente a sarampión, rubeola y parotiditis (triple vírica), destinadas al Programa de Vacunaciones de Andalucía (PVA)", mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de doce meses y un valor estimado total de 10.932.480,00 euros (incluye el conjunto de contratos previstos, IVA excluido, más el importe de las modificaciones y de las eventuales prórrogas, IVA excluido), con la siguiente distribución por lotes:

	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)	IVA	IMPORTE UNITARIO DEL IVA	VALOR MÁXIMO ESTIMADO TOTAL DEL ACUERDO MARCO (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE ESTIMADO DEL CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE ESTIMADO DE LAS MODIFICACIONES (20%) (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE ESTIMADO PRÓRROGA (IVA EXCLUIDO)
	€	%	€	€	€	€	€
Lote 1	17,680*	4	0,680	4.896.000,00	1.530.000,00	306.000,00	3.060.000,00
Lote 2	10,899*	4	0,419	6.036.480,00	1.886.400,00	377.280,00	3.772.800,00
				10.932.480,00	**3.416.400,00**	**683.280,00**	**6.832.800,00**

*(Incluye la deducción que correspondiera, en su caso, por la aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, "por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público" y del Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, "de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011).

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n
04009 Almería – Tlfno. 950016000

Código:	6hWMS722PFIRMAQrM/LkZK6Oa0lH/g	Fecha	06/10/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3

SEGUNDO.- Tramitado el oportuno expediente, con fecha 22 de agosto de 2022 se dicta Resolución de adjudicación del expediente administrativo de contratación 2204/2022 (N.º SIGLO 311/2022) (CCA +6.6WIBE3E), "Acuerdo marco con una única empresa, por lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario para adquisición de vacuna conjugada frente a meningococo-C y vacuna combinada frente a sarampión, rubeola y parotiditis (triple vírica), destinadas al Programa de Vacunaciones de Andalucía (PVA), a las empresas y en los lotes que, a continuación se indican:

- **Lote 1**. Corresponde a las dosis previstas de vacuna conjugada frente a Meningococo-C, a PFIZER, S.L.U. (B28089225), por un precio unitario 17,680 €, IVA incluido.

- **Lote 2**. Corresponde a las dosis previstas de vacuna combinada frente a sarampión, rubeola y parotiditis a MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.L. (A28211092), por un precio unitario de 6,240 €, IVA incluido.

TERCERO.- Con fecha de 3 de octubre de 2022, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Torrecárdenas se adjudica primer contrato basado a la empresa PFIZER, S.L.U. por un importe de 51.340,00 € (IVA excluido) IVA 4%, 53.393,60-€ (IVA incluido).

CUARTO.- Con fecha 13 de abril de 2023 se adjudica a la mercantil PFIZER, S.L.U., eL segundo contrato basado en Acuerdo marco con una única empresa, por lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario para adquisición de vacuna conjugada frente a meningococo-C y vacuna combinada frente a sarampión, rubeola y parotiditis (triple vírica), destinadas al Programa de Vacunaciones de Andalucía (PVA), por un periodo de 12 meses, comprendido entre los días 4 de abril de 2023 y el 3 de abril de 2024,

QUINTO.- A la fecha actual, el objeto del segundo contrato basado en Acuerdo Marco adjudicado a la mercantil PFIZER, S.L.U. ha sido ejecutado por cumplimiento de su objeto, quedando esta Administración Sanitaria en disposición de efectuar un nuevo contrato Basado sobre el objeto del mismo.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia viene determinada por la Resolución de 13 de junio del 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco y se delegan en las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los siguientes Centros Hospitalarios: H. Torrecárdenas de Almería, H. Puerta del Mar de Cádiz, H.U. Reina Sofía de Córdoba, H.U. Virgen de las Nieves de Granada, H. Juan Ramón Jiménez de Huelva, C.H. de Jaén, H.U. Virgen del Rocío de Sevilla, y H.U. Regional de Málaga, publicada en BOJA número 125 de 1 de julio de 2022.

SEGUNDO.- El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

TERCERO.- El artículo 219.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto determina que *"la duración de los contratos basados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco, y se regirá por lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley, relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, así como por los pliegos reguladores del acuerdo marco"*.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

Código:	6hWMS722PFIRMAQrM/LkZK6Oa0lH/g	Fecha	06/10/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

R E S U E L V O

PRIMERO.- Resolver y dar por finalizado por cumplimiento de su objeto, el segundo contrato Basado de fecha 13 de abril de 2023, adjudicado a PFIZER, S.L.U., LOTE 1, derivado de la Resolución de Adjudicación referenciada en el antecedente Cuarto.

SEGUNDO.- Adjudicar a la mercantil PFIZER, S.L.U. TERCER CONTRATO BASADO en Acuerdo marco con una única empresa, por lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario para adquisición de vacuna conjugada frente a meningococo-C y vacuna combinada frente a sarampión, rubeola y parotiditis (triple vírica), destinadas al Programa de Vacunaciones de Andalucía (PVA), por un periodo de 12 meses, desde la fecha de firma de la presente resolución, por los precios unitarios e importes que se detallan a continuación:

EMPRESA	**CIF**	**LOTE**	**IMPORTE ADJUDICADO** (IVA excluido)	**IVA**	**IMPORTE ADJUDICADO** (IVA incluido)
PFIZER, S.L.U.	B28089225	1	51.340,00 €	4 %	53.393,60 €

TERCERO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución de Adjudicación y remitir para su publicación en Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado ésta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, a la fecha de firma
EL DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n
04009 Almería – Tlfno. 950016000

Código:	6hWMS722PFIRMAQrM/LkZK6Oa0lH/g	**Fecha**	06/10/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	**Página**	3/3